



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

RES. H-Nº 2363/19

EXpte. Nº 4141/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. María Elina TEJERINA procede a la Rendición de Cuentas de gastos efectuados con Recursos Propios remanentes de la "venta de Revista de la Escuela de Historia"; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos están relacionados con el pago de renovación anual del Dominio REHUNSA.COM, Renovación anual del Servidor de HOSTING y la configuración de perfiles de usuarios nuevos y adaptación para nuevos contenidos de cada nuevo usuario.

Que dichas erogaciones se realizaron con los fondos remanentes de la venta de la Revista de la Escuela de Historia y asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00).

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios obtenidos por la "Venta de Revista de la Escuela de Historia", por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00), de acuerdo con los comprobantes presentados por la Prof. María Elina TEJERINA.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00), a las Partidas Principales y Parciales, según Orden de Pago Nº 019-19 -Recursos Propios- de la Venta de Revistas de la Escuela de Historia de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. TEJERINA, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial. Cumplido siga a la Dirección de Presupuesto y rendición de cuentas.
sr/JE.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa